



## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 103 -2024-GGR-GR PUNO

Puno, ..... 10 MAYO 2024 .....



### EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° ORA00020240000356, sobre Aprobación de Bases de Proceso CAS Transitorio N° 003-2024-GR PUNO;

#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2024-GR PUNO/GR de fecha 08 de enero de 2024, se ha conformado la Comisión para el proceso de selección del personal por la modalidad Contrato Administrativo de Servicios – CAS de la Unidad Ejecutora 902 Sede Central del Gobierno Regional Puno, para el año fiscal 2024, contratación a plazo determinado para los casos de necesidad transitoria de las diferentes áreas y dependencias del Gobierno Regional de Puno;

Que, con Informe N° 005-2024-GR PUNO/CECAS, de fecha 09 de mayo de 2024, suscrito por los miembros titulares de la Comisión CAS 2024, solicitan la aprobación mediante Acto Resolutivo las Bases del Proceso de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) N° 003-2024-GR PUNO, para llevar adelante el Proceso de Selección de Personal bajo el Régimen Especial del D. Leg. 1057-Contratación Administrativa de Servicios, para tal efecto, adjuntan las Bases del Proceso CAS TRANSITORIO N° 003-2024-GR PUNO;

Que, mediante proveído N° 011527-2024-GRP/GGR, de fecha 09 de mayo de 2024, la Gerencia General Regional solicita aprobación de Bases de Proceso CAS Transitorio N° 003-2024-GR PUNO; y

Estando al Informe N° 005-2024-GR PUNO/CECAS, de la COMISIÓN CAS 2024, y disposición de Gerencia General Regional mediante proveído N° 011527-2024-GRP/GGR;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-GR PUNO;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** las Bases del Proceso de Contratación Administrativa de Servicio TRANSITORIO (CAS) N° 003-2024-GR PUNO.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en la página web del Gobierno Regional de Puno, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS  
GERENTE GENERAL REGIONAL